



3

PONENCIA



org

LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS EN LA PERSPECTIVA DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE ANDALUCÍA

Pilar Jiménez Trueba

Directora General de Ordenación
y Evaluación Educativa de la Consejería de Educación

PRESENTA Y MODERA

Carlos Sampedro Villasán

Miembro del Consejo Escolar de Andalucía

[Carlos Sampedro Villasán¹]

Buenos días. Comenzamos la sesión de hoy con el tema de “La organización de los centros en su relación con el éxito”. El tema de las Jornadas, escogido por el Consejo Escolar de Andalucía, no sólo tiene un interés intrínseco, como es lógico, sino que además, como ya se comentó ayer, tiene el interés de la oportunidad de tratar de reflexionar sobre un tema como este, cuando después de la aprobación de la ley Orgánica de Educación y, sobre todo, de la Ley de Educación de Andalucía, se hace necesario modificar una buena parte de la normativa vigente para adaptarla al marco que establecen estas leyes.

En un momento en que se está iniciando la elaboración de los nuevos decretos que regulan el funcionamiento y la organización de los centros, la posibilidad de oír a personas cualificadas que desde puntos de vista diversos y desde los intereses de las asociaciones a las que representan, traigan a estas jornadas sus opiniones para ser tenidas en cuenta por todas las personas que asistan, es una oportunidad que el Consejo Escolar de Andalucía ha intentado ofrecer a la Comunidad Educativa para afrontar de una manera más conocedora la diversidad y complejidad del tema que se plantea.

Para empezar la jornada de hoy .en una mañana en la que van a tener ustedes ocasión de oír opiniones de prácticamente todas las asociaciones y estamentos implicados en el hecho

¹ Transcripción de la intervenciones en las X Jornadas del Consejo Escolar de Andalucía el día 3 de octubre de 2009

educativo- contamos con D^a M^a Pilar Jiménez Trueba, Directora General de Ordenación y Evaluación Educativa. Lógicamente su presencia aquí como persona que tiene una especial responsabilidad en la elaboración de estos documentos a los que he hecho mención, hace especialmente interesante su intervención; pero no sólo eso sino que, además, su historial y recorrido académico, su trabajo como directora del Instituto de Educación Secundaria “El Chaparil” en Nerja -reconocido no sólo con el Premio Provincial de Educación sino, también, con la medalla de oro de los Premios al Mérito en la Educación- hace que sea una persona especialmente conocedora de muchos de los temas que todos ustedes tienen en mente.

No se trata de hacer aquí un panegírico, pero quizás alguno de los párrafos de la Orden por la que se le concedía la medalla de oro a la que he hecho mención puede ser descriptivo de su trabajo durante trece años como directora de un instituto con problemas, dificultades y retos que afrontar son reveladores. Cuando se le concede la Medalla al Mérito en la Educación se dice que es: “...por favorecer la integración de todos los sectores de la Comunidad Educativa, mediante el ejercicio de una dirección democrática y abierta, basada en la confianza y en las relaciones interpersonales. Pilar entiende su instituto desde ángulos muy diversos, ya sea con la perspectiva que le da el ser su directora, ya con la de profesora, o la de estudiante –fue alumna de algunos de los profesores a los que actualmente dirige–, y también como madre, pues sus dos hijos han cursado en el centro estudios de ESO y Bachillerato. Esto hace que se identifique con los distintos colectivos del instituto y conozca como propia la problemática que vive cada uno de ellos. Su preocupación por la integración del alumnado extranjero ha hecho de su IES un centro intercultural, donde la heterogeneidad de su alumnado se convierte en su mayor virtud, en un hecho enriquecedor y favorecedor del reconocimiento y valoración de las diferentes culturas, educando en y para la convivencia y la democracia, para lograr una escuela y una sociedad interculturales...”

Creo que no puede tener mejor aval que esas palabras. Con independencia de este explícito reconocimiento a una labor comprometida y eficaz, la experiencia directa y dilatada al frente de un centro educativo le otorga un conocimiento privilegiado de los temas que hoy como Directora General tiene que afrontar. Todo ello hace que sea una persona especialmente adecuada para impartir esta primera charla en la jornada de hoy. Le doy la palabra porque ustedes a lo que han venido es a escucharla a ella. Adelante.

[Pilar Jiménez Trueba¹]

Lo primero que quiero es daros los buenos días a todos y a todas. Sr. Presidente, señoras y señores, consejeros y consejeras del Consejo Escolar, queridos amigos y amigas, Delegadas, miembros de mi equipo en la Consejería, representantes sindicales, alumnos que también sé que hay; en general, a todos los miembros que componéis la comunidad educativa.

Estas son las X Jornadas que plantea el Consejo Escolar y quiero dar las gracias a su Presidente por tener el detalle de ayudarme en mi tarea -tarea que tengo propuesta como meta este año- que es hacer los reglamentos de organización de los centros. Voy a hablar muy poquito, porque después de haber escuchado ayer a la Consejera y al ponente, queda poco que decir; además, aquí hay muchos profesores y profesoras y saben de lo que estamos hablando.

Vengo a exponer, pero también quiero escucharos. Ayer, por problemas ajenos a la voluntad de la organización, no pudimos dedicar el espacio que hubiéramos querido para preguntas y opiniones, pero hoy sí que tenemos tiempo y, por tanto, me gustaría escucharos e informaros sobre este documento de trabajo que queremos elaborar, presentando unas bases sobre las cuales podáis trabajar durante este tiempo. Como dijo la Consejera, espero -una vez que tengamos las conclusiones de estas jornadas- poder hacerlos llegar a todos y a todas a finales de este mes de octubre o a primeros de noviembre un pre-borrador, donde estén recogidas no sólo las sugerencias que obtengamos aquí, sino también todas aquellas que hemos recogido desde el mes de abril hasta ahora, procedentes tanto de Institutos de Secundaria como de Colegios de Educación Infantil y Primaria. Os pido que lo estudiéis y que todas las incertidumbres que tengáis las llevéis a ese Congreso que se va a celebrar en el mes de noviembre y que ayer anunció la Consejera.

Una vez finalizado el Congreso y obtenidas las conclusiones pertinentes, se elaborará un borrador 0 que, de nuevo, será enviado a todos y a todas con la idea de volver a debatir el borrador. Es probable que el procedimiento sea un poco pesado, pero es la única forma de que todos y todas podamos participar. Tratamos de elaborar un documento con la complicidad de toda la comunidad educativa, porque cada vez está más claro que sin la complicidad de la comunidad educativa el éxito escolar es imposible.

En mi andadura del año pasado presentando el programa de calidad por los centros, ya señalé -y os lo digo de nuevo- que desde la Administración estamos intentando hacerlo lo mejor que sabemos, lo mejor que podemos; pero hay veces que a nosotros no nos llega el sentir vuestro; por eso es por lo que la Consejera ha querido darle a este documento un plazo amplio de debate de forma que, una vez promulgado, sea un documento consensuado.

¹ Transcripción de las intervenciones en las X Jornadas del Consejo Escolar de Andalucía el día 3 de octubre de 2009

Tanto la LEA, como el ponente de ayer -Alejandro Tiana- y la Consejería de Educación han puesto el acento en la autonomía: autonomía de los centros, autonomía de organización, autonomía de trabajo, incluso -por qué no- autonomía de departamentos. Por tanto, para elaborar ese documento, es necesario centrar el debate en tres o cuatro cuestiones capitales.

La primera exigencia no es otra que la autonomía de los centros y, como consecuencia, el plan de centro. La LEA establece que el plan de centro será plurianual. Entre las conclusiones que hemos podido obtener del proceso de aportación de sugerencias al documento de trabajo -que la Consejería puso en marcha en el mes abril- un numeroso grupo de aportaciones, tanto de Primaria como de Secundaria, coincidían en la necesidad de unir el plan de centro al proyecto de dirección; luego, si el proyecto de dirección dura cuatro años, el plan de centro debe de ser de cuatro años. En cambio, la gran mayoría y nosotros, desde la Consejería, no creemos que el plan de centro deba ser susceptible de cambio cada vez que entra un nuevo director; pensamos que es un documento que debe permanecer en el tiempo, porque es lo que da identidad al centro, porque recoge nuestro proyecto educativo, nuestras normas de organización y funcionamiento, nuestro plan de convivencia, cuestiones estas de capital importancia y que no podemos modificar cada vez que entre un nuevo equipo directivo. Además, la LEA dice que el proyecto de dirección debe basarse en el plan de centro, no al revés.

Cuestión distinta es que sea necesario revisarlo todos los años, dinamizarlo. El Plan de Centro no puede ser un documento maravilloso, colgado en un cartel para que lo vea todo el mundo o guardado en un cajón. Tiene que ser algo dinámico y no tiene por qué ser el mismo. Desde la Consejería no podemos dar unos parámetros generales de cómo se elabora un plan de centro, porque debe responder a la casuística de cada uno de los centros. No puede ser igual en un Instituto o un Colegio que estén en el centro de Granada que el del colegio al que se refería ayer una profesora, donde el absentismo escolar está en un 37%; es imposible. Los objetivos que se tiene que marcar ese centro, la dinámica de ese centro, incluso el currículum que debe impartir, tiene que ser modificado, remodelado, atendiendo a sus necesidades específicas.

Otro tema que tenemos que ver y que es importante, ya se ha planteado en otros sitios, como la Comunidad de Madrid, donde se quiere convertir al profesor en autoridad pública, ponerle una tarima y esas cosas... Se trata de la revisión de nuestro Plan de Convivencia. A pesar de que no es muy antiguo, tenemos que revisarlo, porque en los últimos años las aulas han cambiado y debemos determinar si da respuesta a la realidad actual que tenemos hoy en los centros.

Tenemos que ver cuáles son los derechos y deberes de los alumnos; pero también los derechos y deberes del profesorado y las medidas disciplinarias que se van a adoptar en caso de conflicto; porque la solución no es expulsar a los alumnos que han cometido infracciones, y os lo digo desde mi experiencia de trece años como directora. La mayoría de los niños lo que quieren es eso, y esa no es la solución. Tenemos que pensar cuál es la solución: bajada de ratio, refuerzo

y apoyo..., recursos materiales y recursos humanos, de acuerdo. Ayer decía Alejandro que los grupos no tienen por qué tener el mismo número de alumnos y un compañero afirmaba que en su centro eso ya se estaba haciendo y yo os digo que en mi centro se hacía desde hace veintiún años. Los grupos no tienen por qué tener el mismo número de alumnos: si nos encontramos ante un grupo con buen nivel académico y de convivencia, ¿por qué no elevar la ratio a 33 ó 34 alumnos?; y si tenemos un grupo de necesidades educativas especiales o un grupo con problemas, ¿por qué no disminuirla a 10?, ¿por qué no? A mí nadie me puso ninguna pega y, si eso se decide en el marco de la autonomía de los centros, tanto mejor. Sin duda, es necesario invertir mucho en educación, hay que seguir invirtiendo y hacerlo bien... Pero para que un centro funcione, para que los centros mejoren en su funcionamiento, además de los recursos, es necesario el compromiso del claustro y una participación mayoritaria del profesorado.

Otro tema que tenemos que abordar es la función directiva. La LEA atribuye competencias al director en materia de jefatura del personal y de sustituciones. Ayer comentó la Consejera que se va a poner en marcha un programa experimental y algunos centros van a disponer de autonomía para poder gestionar sus propias sustituciones. Eso no quiere decir que el director vaya a poder elegir al profesorado que quiera. Aquí contamos con las organizaciones sindicales y la Dirección General de Recursos Humanos está elaborando la normativa necesaria. El director va a ser un mero gestor que va a decidir qué sustituciones deben ser prioritarias, de forma que puedan cubrirse en el menor plazo posible. Insisto, se trata un método experimental, que se va a aplicar en un número limitado de centros este año para que, si es efectivo, se pueda incluir en los reglamentos de organización.

Otro asunto nuclear es el liderazgo pedagógico. En la LEA el director aparece como organizador, gestor, líder pedagógico... y todo ello con un tiempo limitado; por eso es necesario priorizar las necesidades del centro y las inquietudes del claustro. El liderazgo pedagógico es imprescindible porque si el director no dinamiza, no informa, no participa, no es un cómplice de la enseñanza que se imparte en su centro, el centro no funciona. Y todo ello sin olvidar que tiene una responsabilidad que va más allá del centro y el profesorado, que se extiende a los alumnos y a sus padres y madres.

Sabemos que en los Institutos de Secundaria, por desgracia, la participación de la familia deja muchísimo que desear hasta el momento. Es habitual la participación de los padres de los niños que no nos causan problemas, pero muy escasa la de los que tienen hijos problemáticos. La LEA es consciente de eso y por esa razón otorga un papel importante a la familia.

Otra cuestión que plantea la LEA es la integración en el equipo directivo de los coordinadores de los planes estratégicos. Tenemos que definir cuáles son los planes estratégicos de la Consejería. Desde la administración educativa tenemos claro que hay tres planes estratégicos: el primero, el más prioritario a todos los niveles, es el Plan de Lectura y Bibliotecas; la lectura debe ser

el objetivo prioritario de la Consejería, de los centros, de la familia y de todo el mundo; sin lectura no hay futuro. Otro de los planes que debe tener un gran protagonismo es el Plan de Plurilingüismo, que hay que analizar y evaluar. La Agencia Andaluza de Evaluación va a iniciar un proceso que nos permita obtener conclusiones para seguir adelante.

Otro tema especialmente importante, sobre todo en los Institutos de Educación Secundaria, se refiere a los Departamentos didácticos. Hay que determinar si los actuales Departamentos cumplen las misiones que tienen encomendadas, si se debe seguir con el Departamento vertical o trabajar con un Departamento horizontal, por ámbitos, donde los profesores se interrelacionen y puedan programar las actividades del alumnado desde todas las áreas. La LEA contempla la posibilidad de crear distintos departamentos, incluso la posibilidad de seguir con unos Departamentos por materias y además unos Departamentos transversales, que agruparían varios ámbitos y contarían con un Jefe de Departamento que sería uno de los Jefes de Departamento de área. ¿Es eso posible? ¿Creéis que es necesario que haya, sobre todo en los Institutos, un Departamento de Calidad e Innovación para la mejora de los rendimientos escolares de nuestros alumnos? ¿Un Departamento que nos plantee sugerencias, que nos aclare, que pueda aportar ideas y material para trabajar en competencias...?

Otra importante reflexión que hay que hacer se refiere a la familia. La LEA establece una serie de compromisos con la familia; dice textualmente: “Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine”. Deberemos determinar cómo se va a concretar ese compromiso con las familias, qué tenemos que pedir a las familias y qué responsabilidad asumen si no cumplen. Tenemos que dinamizar las asociaciones de padres, que no sólo se reúnan con el tutor; hay que potenciar su participación en el consejo escolar, en las actividades y en la vida cotidiana del centro. En algunos centros con características especiales incluso hay padres que intervienen en el aula contando historias, leyendo textos, sobre todo en centros de Infantil y Primaria. La participación de los padres es imprescindible, porque ellos son los principales responsables de la educación de sus hijos. Pero también es verdad que los niños pasan con nosotros más tiempo que en la casa. Si analizamos la jornada de un alumno, entre el tiempo que pasa durmiendo, comiendo y en actividades extraescolares o con sus amigos, en su casa pasa escasamente dos horas; en cambio, en el centro pasa todos los días seis horas y media. Aunque no queramos —a veces se dice que los profesores estamos para enseñar, no para educarlos educamos, porque estamos todo el día con ellos, escuchando sus tristezas, sus alegrías, sus malos humores, pero también agradeciendo la sonrisa que nos dan de vez en cuando.

Yo quiero ahora escucharos y os pediría que tomarais nota de todas estas cuestiones que os estoy planteando y otras muchas que se pueden formular, de modo que intentemos responderlas de modo cooperativo. A menudo nos quejamos de que la Administración no hace

caso de nuestras sugerencias, pero es que a veces no se reciben... o se reciben muchas quejas, pero nunca indicaciones acerca de cómo se puede solucionar un problema concreto. Os pido que intentéis hacer un esfuerzo añadido —ya lo estáis haciendo hoy al estar aquí—, que asistáis al congreso que se va a celebrar en noviembre y que nos hagáis llegar vuestras propuestas y sugerencias para intentar hacer un documento consensuado por toda la comunidad educativa.

Abrimos ahora un turno amplio para escuchar vuestras preguntas, inquietudes, sugerencias, peticiones, etc. Muchas gracias.



TURNO DE PREGUNTAS¹

[MODERADOR]

Si les parece, para aprovechar mejor el tiempo, podemos recoger en grupo las preguntas que puedan hacerse y se van contestando. Les ruego, por favor que las preguntas sean concisas -no intervenciones, que para eso tenemos a la ponente- y que eviten ser reiterativas.

[PREGUNTA]

Buenos días, soy Gabriel y dirijo el IES “Auringis” de Jaén. La Directora General nos invita a dar nuestras opiniones, el moderador dice que hagamos preguntas... yo voy a dar una pequeña opinión en la línea de lo que ha dicho la Directora General.

Querría decir algo sobre los Departamentos Didácticos. Creo que, efectivamente, una asignatura pendiente de los centros es modernizar los Departamentos Didácticos por varias razones: a veces hay medidas, cambios pedagógicos, programas nuevos que el claustro está dispuesto a asumir, pero no el Equipo Técnico; a veces hay temas que se superponen porque los dos tienen competencias pedagógicas y, a veces, hay cosas que tenemos que llevar a un órgano u otro porque no tienen el mismo perfil.

Creo que hay que modernizar los Departamentos en varios sentidos: No puede ser que un Departamento unipersonal tenga la misma reducción horaria que un Departamento de ocho profesores, donde hay que coordinar más cosas; hay que -de una vez por todas- establecer una proporcionalidad. Creo también que habría que democratizar la elección de los Jefes de Departamento, o bien adaptarla al liderazgo pedagógico: Tenemos que evitar que los equipos técnicos sean un centro de resistencia al cambio pedagógico y quitarles un poco de corporativismo.

Y finalmente, pienso que habría que plantearse el tema de la elección de la asignatura, porque es cómodo que un mismo profesor coja todos los grupos de mismo nivel (todos los cuartos o todos los primeros de Bachillerato), pero pedagógicamente puede que sea más interesante que haya dos o tres profesores que den el mismo nivel, por aquello de trabajar en equipo, de comparar experiencias, de que uno no se burocratice dando siempre el mismo nivel... y eso que se hace en los sistemas de gestión de calidad: calibrar los resultados, por qué un profesor suspende en un grupo de cuarto al 80% y en otro cuarto aprueba al 80%. Y para el tema que tanto nos preocupa de mejora del rendimiento escolar y del éxito escolar, algunas medidas pedagógicas de ese tipo habría que imponer; pero claro, si hay una autonomía total

¹ Transcripción de las intervenciones en las X Jornadas del Consejo Escolar de Andalucía el día 3 de octubre de 2009

para elegir asignatura en función de los intereses particulares del profesor, pero no de los intereses pedagógicos generales del centro... eso es problemático.

Creo que una de las claves para hacer un buen reglamento es plantearse en profundidad el tema de los Departamentos. Como comentábamos antes, hubo una época en que había áreas: en el área antropológica y social estaban el departamento de Filosofía, de Historia, etc. y ahí se coordinaban bien. Con la estructura vertical que decía antes la Directora General falta coordinación entre los departamentos que son de la misma área y, en cambio, hay que tener cuidado en no meter en la misma área departamentos muy diferentes. En el pre-borrador del pre-borrador se hablaba de que los de Música iban a ir con los de Historia o con los de Educación Física... Hay cosas antinaturales. Gracias.

[PREGUNTA]

Soy Juan José Casado, Director del IES "Ciudad Jardín" de Málaga

A todas las cuestiones que usted ha planteado, añadiría una pregunta más. Estamos hablando de futuro, poniendo los cimientos para un futuro interesante, un momento histórico apasionante, hacia dónde vamos a dirigir la nueva escuela y todas estas preguntas que ha planteado desde la gestión política y desde la gestión hacia el desarrollo de la escuela son interesantes. Pero también me gustaría plantear la cuestión de que quién puede llevar estos proyectos adelante es un colectivo muy amplio de maestros/as y profesores/as; y yo veo en muchas ocasiones en el ejercicio de la dirección que hay una fractura, una falla entre la dimensión política, la dimensión social en nivel macro desde la visión y el nivel micro de mi casuística particular, mi clase; y hay un poco de falta de visión amplia. ¿Cómo lo diría? ¿Cómo podemos conseguir la complicidad para lograr, en esta visión amplia, que el profesorado se haga cómplice de esta visión y, por ejemplo, corrija la falta de cultura de trabajo en grupo, planteándose trabajar sobre en torno a un proyecto compartido y asumiendo la necesidad de determinar cómo lo vamos a desarrollar, el tiempo extra a emplear, etc.? Si no me lo creo y no me hacen cómplice, de mala manera voy a generar un cambio. Porque al final, por mucha visión buena, lógica y de altas miras que tengan unos reglamentos, si las bases que lo levantan a la práctica no son cómplices y no nos ponemos codo con codo, difícilmente se llevará a cabo.

Por otro lado y también, quizás, con relación a esto, estoy convencido de que la estructura departamental que estamos viviendo es obsoleta y que los nuevos ejes que movilizan, coordinan y aglutinan a los maestros y a los profesores en los centros son los proyectos, que le dan un aire nuevo, un refresco. Aquellos que se comprometen con la biblioteca del centro pueden hacer planes de lectura; les ha amanecido una nueva ilusión y en eso emplean muchas fuerzas y son más generadores de movimiento, de pensamiento y de actividad en los centros que los Departamentos que difícilmente se articulan, se coordinan. Creo que eso está ya obsoleto.

[PREGUNTA]

Buenos días. Soy José Ujaque, maestro, director y presidente de la Asociación de Directores en Granada.

Primero, una intervención para empezar con un poco de orden, me explico, de arriba abajo: En el desarrollo de la LOE y la LEA es necesario que se definan con precisión estas cuestiones; para entendernos, según los planos con que se monta, así saldrá la obra... Si los perfiles, los modelos de dirección, de departamentos, de ciclos de Primaria y Secundaria son ambiguos, el desarrollo posterior va a ser dificultoso. Por ejemplo en el caso de la dirección de los centros, ¿su perfil no es ambiguo?

Segundo, una pregunta que ayer hubiera hecho a la señora Consejera y que deseo que se la trasmitas; ¿la propia estructura de la Consejería, de sus servicios, de sus delegaciones, puede influir en cómo funciona la calidad del sistema, o en los resultados del sistema? Independientemente de los centros. A lo mejor también hay que hacer una reestructuración de los servicios centrales.

Tercero, la intervención del plan del centro versus proyectos de dirección. El cambio de directores no implica necesariamente cambio de planes de centro -tampoco nos gusta mucho estar tocando siempre los papeles, modificándolos- y, de hecho, un director, un consejo escolar podría modificarlo cuantas veces quisiera a lo largo de esos cuatro o cinco años, los que se pongan. Por tanto, la sensación de cambio del plan de centro no es la que debe definir eso y en cambio yo sí que veo bien que vaya asociado al proyecto de dirección; no que dependa, sino que vaya asociado con los proyectos de dirección.

Otro punto: grupos heterogéneos u homogéneos, diverso número, etc. En IES o colegios grandes, de dos o tres líneas, hay recursos para hacerlo, pero hay muchos centros que son línea uno incompletos y ahí es imposible generar grupos; de ahí que tengas que trabajar con un grupo heterogéneo a la fuerza. Aparte de que, desde que uno estudiaba la carrera, se ha dicho siempre que los grupos fueran heterogéneos, que así tendría la diversidad dentro del grupo. Ahora, como la ley permite cierta flexibilidad, es factible recurrir a estas agrupaciones flexibles, aunque no sean en horario completo de esos alumnos.

El quinto punto era lo de priorizar por parte de la dirección los objetivos o las actuaciones dentro del centro. Bien, el líder pedagógico organiza y prioriza sus objetivos, pero luego la Consejería no exige al director el papel de líder pedagógico; lo que le exige es tal o cual papel, tal estadiño, o lo que sea. Hay que llegar a un punto de acuerdo para que se hagan coincidir las exigencias de la Consejería y la organización de los centros.

Otro punto serían los IES y la estructura de los departamentos. Ayer se decía que los IES provienen de la Universidad y que son la Universidad en miniatura; pero ahora estamos en

una educación obligatoria donde, quizá, la estructura de equipos docentes sería mucho más adecuada que la de departamentos de dos o tres personas que se coordinan. Coordinarse ¿para qué? si la coordinación es vertical y -seamos sinceros- los libros de texto ya traen las programaciones casi de por sí. Entonces, quizá sea conveniente modificar la estructura de departamentos de los IES e ir a equipos de otro tipo.

[PREGUNTA]

Soy José M^a y vengo del IES “La Algaida” de Puerto Real.

Me gustaría hacer una pregunta muy simple y es introducir la dinámica de los IESO, que están tratados como centros de Secundaria pero teniendo una características específicas: Suelen ser centros con un número no muy grande de alumnado ni de profesorado y que tienen que funcionar con una estructura que proviene de otros niveles y que constriñen bastante su organización, por ejemplo, a la hora de repartir asignaturas o el horario del profesorado, ya que en los actuales cupos no se tiene en cuenta la dificultad de combinar las especialidades y muchas veces hay profesores que tienen que dar clase de especialidades que no son ni casi afines, o las dificultades para encajar el horario complementario. Lo que sugiero es que se les preste mayor atención, dentro de esa flexibilidad, a los centros que tienen unas características especiales, que son una nueva creación, pero que están en una especie de limbo normativo.

[PREGUNTA]

Soy Mercedes Pardo, directora del IES “Los Colegiales” de Antequera

Mi pregunta, que creo que recoge un poco las inquietudes que se están reflejando aquí, es para cuándo una carrera docente que reconozca el compromiso, el trabajo bien hecho y el mérito del profesorado. Creo que la clave de muchas de las reflexiones que se hicieron ayer y que vamos a hacer hoy está ahí. Y también el tema de los horarios del profesorado, porque muchas veces el cumplimiento del horario no tiene nada que ver con los resultados que se obtienen. Por ejemplo, en mi centro no tengo recursos suficientes para que el profesorado tenga acceso a ordenador, a una buena conexión a Internet, a materiales, etc. Y sé que hay profesores que trabajan mucho mejor en su casa que en el centro; en cambio tengo unos cuantos que están incordiando en la sala de profesores, pero están cumpliendo su horario...

[MODERADOR]

Bien, tenemos ya cinco intervenciones. Es cierto, como ha dicho el compañero que ha intervenido en primer lugar, que podía ser contradictorio lo que yo había dicho, pero creo que me habéis entendido: ha habido muchas preguntas, pero han sido concisas. Lo que quería evitar es que para cada pregunta se hiciera un discurso.

[PILAR JIMÉNEZ TRUEBA]

Gabriel, ya lo hemos hablado antes y estoy de acuerdo contigo... una política que queremos plasmar desde la Consejería es el cambio de los Departamentos. Una de las posibilidades que nos plantean, incluso en las sugerencias que se recogen de los correos que han llegado, es la posibilidad de la reducción horaria en función de los miembros del Departamento, al igual que se hace con la reducción horaria de los equipos directivos.

Todos los que habéis hablado aquí, sobre todo desde los IES, coincidís en que hay que modernizar los departamentos. En eso estamos todos de acuerdo, pero os pedimos que aportéis sugerencias de cómo. En el pre-borrador del pre-borrador se hablaba del departamento de transversales o de departamentos por ámbitos. Efectivamente, eso fue una de las aportaciones que nos llegaron a la Consejería, idea que además está contemplada en la LEA. Es difícil agrupar ámbitos, porque hay que agrupar ámbitos pensando, por ejemplo, quién da en un Instituto la Música si no hay horario para un profesor de Música: normalmente lo da el de Historia, por lo menos lo que yo sé... ¿Podemos establecer un Departamento de artísticas-musicales que incluyera la Plástica y la Música? Posiblemente, y más con el nuevo Bachillerato que tenemos este año en funcionamiento. Eso es lo que quiero; yo no quiero que me digáis que hay que cambiar los Departamentos, porque eso lo sabemos todos, sino cómo; cuál es el ideal departamental de cada uno de vosotros que conocéis bien los Institutos, porque lleváis muchos años trabajando en ellos: ¿Por ámbitos?, ¿por materias?... Había otro profesor que me decía que si se unifica el área de lenguas en un centro grande se puede montar un Departamento de treinta personas. ¿Eso es operativo? Claro, hay mucha casuística... Y lo contrario, como decía el compañero de los IESO, ¿cómo se estructuran los departamentos en un IESO? Estos temas tienen una solución cuando menos compleja...

Estamos de acuerdo en que los Departamentos tienen que cambiar y yo os pediría que me hicierais la sugerencia de cómo configuraríais los departamentos en vuestro centro, porque sois vosotros los que tenéis la palabra; sois vosotros los que trabajáis día a día y sois vosotros los que sabéis qué Departamentos se han quedado totalmente obsoletos.

Con respecto a la reducción de horario en los Departamentos, estoy totalmente de acuerdo contigo en que debe ser proporcional. En cuanto a la elección de jefe de departamento, la

LEA dice que es el director el que lo propone y el Delegado lo nombra, pero no quiere decir que el director lo elija; lo lógico es que el Jefe de departamento sea elegido por el propio Departamento, teniendo en cuenta que la LEA dice que serán preferentemente del cuerpo de catedráticos. Habría que analizar qué significa ese *preferentemente* desde el punto de vista legal.

En cuanto a la elección de asignaturas, hay poca gente que concentra todo su horario en un solo nivel, normalmente lo hacen al contrario. Lo que sí hay que plantear es que un alumno que viene de un colegio donde ha tenido, como mucho, cinco maestros, llega al Instituto y de pronto se encuentra con once profesores y profesoras, uno para cada asignatura; y que un centro que tenga cuatro grupos en el primer ciclo de la ESO, tenga a cuarenta y cuatro profesores dando clase a esos cuatro grupos... Eso no hay forma humana de coordinarlo. Entonces, no es conveniente que un profesor o profesora asuma un nivel completo, como tú dices, pero también tenemos que intentar que intervenga el número mínimo de profesores y que sea preferentemente un grupo de profesionales que tengan conexión entre sí. Pienso que una enseñanza más personalizada no se consigue sólo con menos alumnos, sino estando más tiempo con ellos, y en todos los centros que han hecho ya un reparto por ámbitos los resultados son mucho mejores. No es lo mismo que el profesor trabaje con un alumno una hora a la semana que siete u ocho.

En cuanto a la posibilidad de calibrar los resultados del profesorado, es una cuestión que sólo se puede obtener a partir de una evaluación. Tenemos que evaluarlos. Y es verdad que es penoso que un alumno pueda tener buenas notas porque esté en un grupo y otro suspenda porque esté en otro grupo, siendo sus rendimientos prácticamente iguales. Las programaciones tienen que estar muy coordinadas. Y esa es una de las misiones del jefe de departamento. Todos los alumnos deben ser evaluados mediante unos parámetros similares, aunque no iguales, porque lógicamente no todo el alumnado es igual y hay que tener atención a la diversidad; pero eso hay que evaluarlo y hay que evaluarlo bien.

He omitido hacer referencia alguna al Claustro y al Consejo Escolar, porque ambos están fuera del reglamento de organización. Los asuntos referidos al claustro y consejo escolar son competencia de la Dirección General de Participación. Y quizá debamos reconsiderar, como decía el compañero, si la estructura de la Consejería e incluso la de las Delegaciones hacen que los centros sean menos operativos. Quizás es un buen momento para retomar el claustro y el consejo escolar; en lo pedagógico, el claustro es el órgano más importante del centro y el consejo escolar es el ámbito de la participación. Debemos potenciar su actuación. Y a pesar de que pueda ser gestionado por otra Dirección General, nosotros tenemos que definirlos, concretar cómo queremos que sea nuestro claustro y qué competencias le vamos a dar para poder unirlos a nuestro plan de centro, a nuestro proyecto educativo, porque si no, no hay unión posible.

Gabriel, te agradecería que me hicieras una propuesta de cómo crees tú que podrían ser los Departamentos. Juan José, del IES “Ciudad Jardín” de Málaga, pregunta cómo se puede aumentar la complicidad del profesorado. Eso me gustaría a mí saber para darte la receta. Es difícil, y pienso que últimamente nos hemos dejado llevar por la incertidumbre, la tristeza, el agotamiento o el desánimo. Siempre que hablamos de un Instituto o de un Colegio hablamos de los problemas o de los alumnos y alumnas conflictivos, pero nunca hablamos de los aciertos o de los buenos alumnos; comentamos lo mal que está un centro, los problemas que tiene pero, a lo mejor, resulta que sólo tiene un mínimo porcentaje de alumnos con bajos rendimientos. ¿Eso qué significa? ¿Un... 3%? ¿Y el 97% restante, que progresan adecuadamente?

Estoy de acuerdo contigo en que hay que motivarse con lo que mejor funciona, que son aquellos proyectos que decide el propio centro. Por ejemplo, este año se han incorporado al Plan de Lectura y Biblioteca 519 nuevos centros. Se trata de un Plan que la Consejería quiere que esté implantado en todos los centros en el año 2012 y, cuando me reúno con los coordinadores de las provincias y los coordinadores de los centros me transmiten que es un proyecto muy ilusionante y que están trabajando muy bien. Por eso la LEA recoge que los coordinadores de los planes estratégicos de centro deben ser miembros o estar incorporados al equipo directivo. El equipo directivo tiene que estar formado no solamente por el director, el vicedirector, el jefe de estudios, el jefe de estudios adjunto, en caso de que lo haya, y el secretario; tiene que incorporar también al jefe del departamento de orientación, que es vital para la convivencia de los centros, todos los coordinadores de los planes estratégicos de los centros y, cómo no, al jefe de actividades extraescolares de los centros. Olvidémonos ya de que los niños aprenden solamente con la tiza, el niño aprende desde el momento en que llega al instituto o al colegio y si lo sacas fuera seguramente aprende más...

Estoy de acuerdo contigo en que hay que lograr la complicidad del profesorado, pero eso sólo se puede conseguir desde los propios centros. No hay una varita mágica para ello, pero sin duda es prioritario que se reconozca públicamente la figura del profesor. Creo sinceramente que la labor del profesor es primordial y así lo ha reconocido la propia Consejera en su intervención. Esa campaña que algunos aún mantienen acerca de que los profesores están dejados de la mano de Dios, de que la Administración no los atiende adecuadamente... no tiene ningún sentido; al contrario, la actual Consejería -y no dudo que los que estaban antes también- estamos por potenciar la figura del profesor en todo y apoyarlo en todo lo que podamos. Pero hay cosas que son imposibles; como anécdota te voy a comentar la petición de una persona que me pidió que en los reglamentos se incluyera entre una y dos horas de reducción de horario diarias para las personas mayores de cincuenta y cinco años. Esas cosas son imposibles.

Desde ASADIPRE también se plantea que los departamentos han quedado totalmente obsoletos. Te hago la misma llamada que a Gabriel a que nos hagas llegar tus sugerencias aunque esta Asociación ya ha presentado unas buenas aportaciones, también hay que decirlo. Lleva razón en

que la estructura de los departamentos en los centros educativos ha quedado obsoleta, porque antes eran pocos los alumnos que continuaban sus estudios secundarios y universitarios y hoy se da esa continuidad de modo generalizado. Al mismo tiempo, se ha matizado mucho más la brecha existente entre las enseñanzas de bachillerato y Formación Profesional. Sin duda, la estructura de los centros ha cambiado y, por tanto, tenemos que modernizarnos, aunque tengamos muchas reticencias a adecuarnos a las nuevas realidades sociales.

Efectivamente, como tú decías, los grupos homogéneos sólo se pueden hacer en los centros grandes; pero la atención a la diversidad y la igualdad de oportunidades se las tenemos que dar a todo el mundo. Lo que yo intentaba explicar -y creo que ayer lo dejó claro Alejandro Tiana- es que, a veces, determinados grupos pueden funcionar integrados en las materias no instrumentales y desdoblarse en las instrumentales: es posible que un mismo grupo se desdoble en un momento dado, que dos o tres grupos se desdoblen en siete u ocho distintos, o que tres grupos se refundan en uno, eso depende de la materia que se esté impartiendo. Es verdad que eso genera problemas en los SemiD, en los IESO, en los centros pequeños, en los centros rurales. Todos los centros que no superan las dos o tres líneas suelen tener problemas. Sabemos por nuestra experiencia que en Primaria se trabaja de una forma bastante más coordinada que en los Institutos y, como tú me decías, los equipos de ciclo funcionan muy bien; es una estructura que funciona muy bien porque es un compromiso.

Me dices que los maestros tienen un mayor compromiso que los profesores. No estoy de acuerdo con ello; cada uno en su parcela se compromete de una forma. Desde que vosotros hicisteis Magisterio -lo mismo que yo- y comenzasteis a enseñar, tenéis una forma de trabajar que apenas ha cambiado, ni siquiera la estructura del colegio ha cambiado: en vez de llamarse 2º ciclo de Primaria, se llamaba 4º y 5º; los niños en vez de estar hasta los catorce años, están hasta los doce años en la mayoría de los casos... habéis cambiado poco. Ha cambiado el tipo de alumnado, pero poco la estructura. Por el contrario, los institutos han cambiado muchísimo, la realidad no tiene nada que ver con lo que había antes: Primero vino la ESO (3º y 4º), después el primer ciclo (1º y 2º), eso era de locos....Tú, con un grupo de tres años, lo llevas hasta 6º de Primaria; los Institutos tienen la ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos, PCPI... es difícil incluso establecer una organización para el propio centro, porque todos tienen que cumplir las mismas normas, independientemente del nivel que cursen. Es un tema complicado.

José M^a, de Puerto Real, se refiere a los IESO, que suponen efectivamente una dificultad enorme, ya que, como los SemiD, no aparecen en los reglamentos. Cuando salga el borrador tendrán que aparecer, porque tienen unas características específicas. Combinar los cupos tiene su dificultad y, para que esto funcione, lo primero que tenemos que hacer es estabilizar las plantillas; no puede ser que un centro tenga un 40 o un 50 por ciento de plantilla inestable, que se está moviendo constantemente, porque no puede plantearse un proyecto educativo ni un

plan estratégico, porque no puedes plantear nada si una mínima estabilidad del profesorado. Las plantillas deben ser básicamente estables y fluctuar sólo en un pequeño porcentaje: las bajas por enfermedad, una baja sobrevenida, las bolsas de interinos... pueden ser en conjunto un 7 o un 8 por ciento...; pero no puede ser que en un centro un 40 o un 50 por ciento de la plantilla sea inestable, porque entonces no podemos trabajar. Nunca he trabajado en un IESO, pero los tendremos en cuenta en ese pre-borrador.

Mercedes, del IES “Los Colegiales” de Antequera pregunta cuándo se va a regular la carrera docente. A mí también me gustaría saberlo, pero espero que no esté muy lejos.

En cuanto al control del cumplimiento del horario del profesor, nos ha llegado a la Consejería una petición generalizada de muchos profesores y profesoras, pidiendo un sistema de control de asistencia docente único para todos los centros. A mí me gustaría saber vuestra opinión sobre esto. Hay directores que piden un sistema de control de asistencia al puesto de trabajo generalizado, porque es verdad que cada uno lo hace como quiere, incluso a veces tienen problemas a la hora de mandar la estadística, sobre todo los centros acogidos al programa de calidad de asistencia a los centros, que conlleva un pago económico en función de la asistencia del profesorado al centro. En eso tenemos que ser extremadamente rigurosos. Muchos centros, que posiblemente estén aquí representados, piden que se instaure desde la Consejería y para todos los centros educativos un único sistema de control de ausencia, ya sea tarjeta magnética, digitalización de huellas u otro procedimiento. Pregunto ¿qué os parece?

Mercedes lleva razón en que hay profesores que están en el centro desocupados pero cumplen su horario y hay profesores que están en su casa y están trabajando, aunque no estén en el centro... lleva razón..., pero nosotros como Administración y yo como Directora General no lo podemos permitir. Lo mismo sucede con las bajas, la inasistencia al puesto de trabajo, la ausencia del profesorado... Hay casuísticas que no están recogidas en el catálogo de faltas tipificadas... es necesario establecer criterios. Sabemos que hay gente que trabaja en cualquier lugar y circunstancia; y sabemos que hay gente que está en el centro, en el departamento, en el claustro, en el consejo escolar... y no hace nada... pero no se puede dejar que unos incumplan el horario y otros no; eso crea grandes problemas. Espero que alguien se pronuncie sobre el sistema de control de asistencia al centro

.../...

[PREGUNTA]

Una pregunta sobre bilingüismo. Soy profesor de Física y química, interino en Andalucía, pero he trabajado en Estados Unidos y en Londres. Hablé ya ayer y me gustaría convertirme en un profesor bilingüe en Andalucía. Lo que he aprendido en otros centros, tanto de Estados Unidos como en Inglaterra fundamentalmente el británico, es que la educación debe girar en

org

torno al alumno, no en torno al profesor; ¿de acuerdo? Pienso que el profesorado y equipo directivo debe tener la fuerza, la capacidad y la autonomía suficiente para organizar proyectos que sean acordes con las necesidades de sus alumnos, eso es fundamental. Y, partiendo de ahí, somos andaluces, somos españoles, pero también somos europeos y tenemos que pensar en la educación que queremos dar a nuestros jóvenes. Nuestros jóvenes en el futuro trabajarán en España pero... ¿y si quieren ir a trabajar a Finlandia?... El bilingüismo va a ser un paso de gigante en Andalucía y yo, desde aquí, le doy la enhorabuena a la gente que está trabajando en eso. Creo que en un futuro nos sentiremos orgullosos si somos capaces de hacerlo y organizarlo bien.

Y, conectando con el bilingüismo mi pregunta: ¿cómo se está organizando o se va a organizar la selección del profesorado para bilingüismo? ¿Se van a crear unas oposiciones específicas? ¿Se van a tener en cuenta el trabajo y la gente que ha salido del país y que, ya formado, vuelve; que está tocando a la puerta de la educación, pero ve que a otros les dan muchísimos puntos por cursos hechos a través de ordenador, mientras que por haber trabajado un año fuera no dan nada o no se reconoce? Porque yo tengo un título avalado como profesor bilingüe -a mí se me avaló en Madrid como profesor bilingüe para ir por un programa a Estados Unidos- y desde una Delegación Provincial de nuestra Consejería se me dijo que ese título aquí no es válido y debía sacarme el título en la Escuelas Oficial de Idiomas. Pero ¿este título de haber trabajado fuera no me va a servir para nada?

[PILAR JIMÉNEZ TRUEBA]

Sobre este tema te sugiero que presentes la documentación que tienes y solicites la equiparación u homologación del título si es necesario; si tienes el título de la Escuela Oficial de Idiomas, tienes competencia.... Eso no es tema nuestro y te sugiero que te dirijas a la Dirección General de Recursos Humanos y solicites el reconocimiento de tu título.

[MODERADOR]

Las cuestiones personales deben ser tratadas en otros ámbitos, así que, por favor... otra pregunta.

[PREGUNTA]

Mi nombre es José Luis Ruiz, soy orientador de un IES de Córdoba y he sido director también. Mi experiencia me pide que defienda horario único, a ser posible para todo el profesorado. Es fundamental en esta nueva dinámica que tienen que adquirir los centros el trabajo en equipo, pero es imposible trabajar en equipo si no hay horas conjuntas para estar allí. Siempre está

el que trabaja mejor en casa, porque es verdad que faltan medios, pero habrá que ponerlos. Para trabajar en equipo, que es fundamental, hay que estar en el centro. Entiendo también que a veces la Consejería abusa de las horas de trabajo de no obligada presencia en el centro, poniendo tareas con cargo, se entiende, a esas horas. Creo que, como profesionales, debemos tener un horario cerrado en el centro para trabajar en equipo. Es verdad que hay algunas cosas que se pueden hacer en casa; pero creo que son más los beneficios.

[PILAR JIMÉNEZ TRUEBA]

Voy a contestar las dos preguntas que me quedan. Uno es el compañero que decía que con los ordenadores y las plataformas que tenemos podríamos trabajar en la casa. Y otro es José Luis. Creo que se debe permanecer en el centro las horas que se estipulen; yo no estoy diciendo cuántas y en cada centro se establecerá... y es bueno que el profesorado se tome el café en el centro, que hable del periódico, que hable del fútbol.... que tenga otro tipo de relación que no sea solamente profesional, sino de compañeros, para crear lazos... Trabajando con buen ambiente, el rendimiento es mucho mejor, eso os lo aseguro.

Finalmente, quiero comunicaros que en la página web aparecerá un foro para que puedan expresarse y consultarse las distintas opiniones y aportaciones. Espero todas vuestras sugerencias. Muchas gracias a todos y a todas.

